

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑIA SUKIOMA S. A., CELEBRADA EL TRES DE MARZO DE DOS  
MIL DIECISIETE.**

En la ciudad de Guayaquil, a las once horas del día tres de marzo de dos mil diecisiete, en la oficina de la compañía, ubicada en la Cooperativa Gallegos Lara, manzana 1074 solar 15; se reúnen los accionistas de la compañía SUKIOMA S. A. bajo la presidencia de su titular el Sr. Jorge Luis Ramos Paucar, Gerente General y propietario de cuatrocientas acciones (400 acciones); la Sra. Ruth Dennys Alvarez Salazar, presidenta y propietaria de ciento sesenta acciones (160 acciones); la Sra. Andrea Stefania Suquitana Navarrete, propietaria de ciento sesenta acciones (160 acciones); y, la señora Estefania Viviana Alvarez Salazar, propietaria de ochenta acciones (80 acciones). Todas las acciones son ordinarias, nominativas, de un valor nominal de un dólar cada una y están liberadas. Preside la sesión el señor Jorge Luis Ramos Paucar, y actúa como secretario la señora Ruth Dennys Alvarez Salazar. El secretario procede a dar lectura de la lista de los accionistas presentes en esta Junta, la misma que por encontrarse presente los involucrados se deja constancia en documento aparte.

El presidente considerando que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito de la compañía que asciende a la suma de Ochocientos 00/100 dólares (USD 800.00), declara formalmente instalada la sesión extraordinaria de accionistas de la compañía SUKIOMA S. A., para conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias y demás cuentas relativas al ejercicio económico de 2016;
2. Conocer y resolver sobre los informes de Gerente y del Comisario relativos al ejercicio económico de 2016.
3. Conocer y resolver sobre el nombramiento de Comisario.

En consecuencia, de acuerdo a la facultad concedida en el artículo 280 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General Ordinaria de accionistas queda válidamente constituida, teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados por unanimidad.

Se entra a conocer el primer punto del orden del día, para lo cual el presidente dispone que por Secretaría se de lectura del balance general, el estado de pérdidas y ganancias y demás cuentas relativas al ejercicio económico de 2016, las cuales luego de su lectura fueron aprobadas por unanimidad.

El presidente dispone se pase a conocer la memoria del administrador de la compañía, y el informe del Comisario, los mismos que luego de su lectura fueron aprobados por unanimidad.

El presidente concede el uso de la palabra al secretario de la Junta, quien manifiesta que como se ha escuchado de la lectura del Balance General, y del Estado de Pérdidas y Ganancias, se desprende que no ha generado utilidad o pérdida, debido a que estamos en reingeniería de operaciones para posicionarnos nuevamente en el mercado en un futuro cercano.

La Junta luego de deliberar al respecto acepta por unanimidad la moción propuesta por el Presidente Ejecutivo y Director General de la compañía.

Por último, los accionistas pasan a conocer el último punto del orden del día, respecto a la elección del comisario de la compañía, y luego de la deliberación correspondiente acuerdan por unanimidad designar la Ingeniera Luisa María Litardo Chagerben, por el ejercicio económico del año 2016.

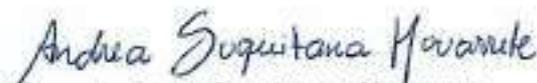
No habiendo otro asunto que tratar, el presidente de la Junta concede un receso para la redacción de la presente acta, la misma que al final de la sesión es leída a todos los accionistas, quienes la suscriben en señal de aceptación, con lo que termina la presente Junta a las doce horas.



**Sr. Jorge Luis Ramos Paucar**  
Accionista y Presidente de la sesión



**Sra. Ruth Dennys Alvarez Salazar**  
Accionista y Secretario de la sesión



**Sra. Andrea Suquitana Navarrete**  
Accionista



**Sra. Estefanía Alvarez Salazar**  
Accionista

**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA SUKIOMA S. A., CELEBRADA EL TRES DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE.**

**JORGE LUIS RAMOS PAUCAR**, propietario de 400 acciones con derecho a 400 votos.

**RUTH DENNYS ALVAREZ SALAZAR**, propietaria de 160 acciones con derecho a 160 votos.

**ANDREA STEFANIA SUQUITANA NAVARRETE**, propietaria de 160 acciones con derecho a 160 votos.

**ESTEFANIA VIVIANA ALVAREZ SALAZAR**, propietaria de 80 acciones con derecho a 80 votos.

Todas las acciones son ordinarias, nominativas, de un valor nominal de un dólar cada una, y se encuentran pagadas en cien por ciento de su valor. El capital de la compañía es de OCHOCIENTOS 00/100 DOLARES (USD 800.00).

Guayaquil, 3 de marzo de 2017



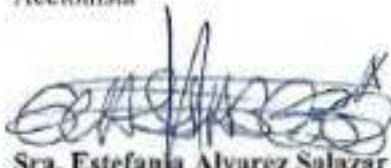
**Sr. Jorge Luis Ramos Paucar**  
Accionista y Presidente de la sesión



**Sra. Ruth Dennys Alvarez Salazar**  
Accionista y Secretario de la sesión



**Sra. Andrea Suquitana Navarrete**  
Accionista



**Sra. Estefania Alvarez Salazar**  
Accionista